

1

PASANTÍA RENTADA
requiere convenio y
referente de la institución donde se
realizará

2

PASANTÍA ACADÉMICA
Puede ser rentada o no, puede ser en
UdelaR u otra institución (con docen-
te orientador de UdelaR)

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PASANTÍA A LA CC LGA

La propuesta se podrá efectuar previo acuerdo Marco entre UdelaR e Institución/es interesadas. Deberá incluir la designación del docente referente de UdelaR, perfil y criterios de selección de estudiantes, plan de actividades (opcional) y los criterios de evaluación (opcional).

La presentación de la propuesta será a cargo del docente orientador de la pasantía. Deberá incluir el perfil del estudiante, propuesta de co orientadores si corresponde, Ciclo al cual se asignará y duración de la pasantía, así como los créditos sugeridos de acuerdo a estos últimos. Además deberá incluir Objetivos didácticos y académicos así como el plan de actividades y productos esperados. En caso de que la pasantía esté directamente vinculada a la Monografía y/o trabajo final NO se acreditará. Cada estudiante podrá creditizar una pasantía POR ÚNICA VEZ en su escolaridad.

CONVOCATORIA DE LA PASANTÍA Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el convenio marco.

La convocatoria estará a cargo de la CC LGA de acuerdo a la propuesta aprobada previamente. La selección de estudiantes estará a cargo del docente orientador definido en la propuesta, quien tendrá que comunicar lo resuelto a la CC LGA.

no se creditiza en la escolaridad del estudiante

ACREDITACIÓN DE LA PASANTÍA ACADÉMICA

El estudiante es quien deberá iniciar el trámite de acreditación de la pasantía mediante expediente, siguiendo el mismo procedimiento de acreditación que para otras actividades. En este caso deberá presentar en bedelía:

- Propuesta de la pasantía aprobada por la CC
- Escolaridad y fotocopia de c.i.
- Informe final de la pasantía con nota de aval del docente orientador de la misma
- Nota de aval del docente tutor (CB) o del RCDP (CDP).

La CC evalúa la documentación comprendida en el expediente creado por bedelía y comunica lo resuelto a la misma, quien posteriormente notificará al estudiante.